

La AFRICANA

BASES VI CONCURSO FOTOGRAFICO DE LA CARRERA AFRICANA DE LA LEGIÓN

ARTICULO 1. PRESENTACIÓN

La Asociación Carrera Africana de La Legión convoca el VI Concurso Fotográfico LA AFRICANA, con motivo de la IX CARRERA AFRICANA DE LA LEGIÓN.

ARTICULO 2. TEMA

El tema del concurso es “IX CARRERA AFRICANA DE LA LEGIÓN” que se celebrará el próximo día 29 de abril de 2023, y todos los actos de preparación previos (entrega de dorsales, llegada de participantes a Melilla, etc.) y posteriores (entrega de trofeos, despedida de deportistas, etc.). Además de la calidad, originalidad y creatividad fotográfica, el jurado tendrá en cuenta los valores que se pretende potenciar con esta Carrera y los Valores del Credo Legionario, tales como el compañerismo, el sacrificio, el esfuerzo y la superación.

ARTICULO 3. PARTICIPANTES

A este concurso podrán concurrir cuantas personas lo deseen. La participación en el mismo es totalmente gratuita.

ARTICULO 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las fotografías presentadas, que estarán relacionadas directamente con la IX Carrera Africana de La Legión del presente año 2023, deben de ser inéditas, originales, y no pueden incorporar elementos producidos por otras personas, ni presentadas a ningún otro concurso. Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros por las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Asimismo, cada participante debe conocer y aceptar las presentes bases del Concurso.

La remisión de los trabajos (fotografía/s) implica que el participante certifica que él es el autor de la fotografía y que la misma es una obra propia, original e inédita. A los efectos del concurso deberá entenderse por:

- Fotografía inédita.- Aquella que no ha sido previamente presentada a ningún tipo de concurso.
- Fotografía o imagen original.- Aquella en la que para su realización sólo ha tomado parte su autor.
- Obra propia.- Aquella realizada por quien se identifica como autor.
- Participante.- El autor de la fotografía presentada a concurso.

ARTICULO 5. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS



La AFRICANA

La reproducción de la fotografía/s original presentada al concurso será remitida a la dirección de correo “concursofotografico@carreraafricana.com” con un peso mínimo de 2 Mb y 300 PPP., haciendo constar tan solo en el asunto el NICK (sobrenombre) elegido por el concursante. No deben existir en ese correo más datos que puedan identificar al autor.

En un segundo correo remitido a la misma dirección, en el asunto se pondrán los “datos personales del Nick elegido” (ejemplo: Datos personales Nick African@) se adjuntará un documento donde aparecerá. los siguientes datos del concursante:

- NICK
- NOMBRE Y APELLIDOS
- DNI/PASAPORTE
- DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL
- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
- NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO.

Es imprescindible la conservación del archivo original, para dado el caso poder verificar la autoría y veracidad de la foto.

Cada participante podrá presentar un máximo de OCHO fotografías al concurso.

ARTICULO 6. TÉCNICA DE LAS FOTOGRAFÍAS

Para incentivar la creatividad no se impone ninguna limitación a la fotografía. Se puede emplear la técnica fotográfica convencional o mixta, blanco y negro o color.

ARTICULO 7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de admisión de fotografías comienza el día 15 de mayo de 2023 y finaliza el día 15 de junio de 2023 (23:59 horas).

El jurado estará seleccionado entre personal del Tercio “Gran Capitán” 1º de La Legión, la Comandancia General de Melilla y personal vinculado con la fotografía de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ARTICULO 8. EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS Y FALLO DEL JURADO

La organización se reserva el derecho de exponer las fotografías participantes en el concurso al público, durante un periodo de tiempo y lugar a definir y que se comunicará oportunamente. Asimismo, en fecha y lugar a determinar, y que será comunicado a todos los participantes, se darán a conocer los ganadores del concurso y la posterior entrega de premios.

ARTICULO 9. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:



La AFRICANA

- FOTO GANADORA, dotada de un premio valorado en 500 Euros y trofeo.
- PRIMERA FINALISTA dotada de un premio valorado en 250 Euros y trofeo.
- SEGUNDA FINALISTA dotada de un premio valorado en 150 Euros y trofeo.

ARTICULO 10. DERECHOS

Los autores de las tres fotografías seleccionadas como Ganadora y finalistas ceden los derechos de exposición sobre sus obras premiadas a la Asociación Carrera Africana de La Legión. En su virtud, la Asociación dispone de libertad para publicar o exponer las mismas en los medios que considere oportunos.

Todos los participantes ceden expresamente, de manera no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

Los autores de las fotografías, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

- Derechos de uso, comunicación pública, exhibición y reproducción que correspondan a fines promocionales y/o culturales relacionados con el Tercio “Gran Capitán” 1º de La Legión y la Asociación Carrera Africana de La Legión.
- Derechos de uso, comunicación pública y exhibición de dichas obras al Ejército de Tierra, desde la publicación del fallo del Jurado.
- Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Tercio “Gran Capitán” 1º de la Legión y la Asociación Carrera Africana de La Legión, del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas declarando que su difusión y/o reproducción no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

Asimismo, la Asociación Carrera La Africana de la Legión, se compromete a disponer de las fotografías sin manipularlas salvo con permiso expreso del autor.

ARTICULO 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del mismo y del fallo del jurado.

El concursante, con su participación, declara bajo su responsabilidad que cumple estrictamente con todas las condiciones del concurso.

ARTICULO 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del jurado o del pago de los premios, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en la presentes bases no se cumple completa o parcialmente por el concursante al ser total o parcialmente falso, erróneo o incierto, se descalificaría la obra.



La AFRICANA

El Jurado podrá recabar si lo estima conveniente el asesoramiento de cuantas personas o entidades cualificadas considere necesario para determinar el cumplimiento de las condiciones por parte de los concursantes.

En caso de descalificación de alguna fotografía ganadora, el concursante se compromete a devolver el trofeo y a reintegrar la cantidad cobrada por el premio. Posteriormente se devolverá su obra.

La descalificación no podrá ser rebatida puesto que el Jurado velará siempre por el buen nombre del Concurso.

El premio cuya fotografía hubiera sido descalificada quedará desierto.

Solo se podrán impugnar fotos que no cumplan las normas del concurso.

Los organizadores quedan facultados para resolver los casos no previstos en las presentes bases y se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

